Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas

DICTAMEN Com. Ev.: CO N° 04-2018

Para: *Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC*
De: *Comité de Evaluaciones de Licitaciones*
Asunto: *Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2018 – Adquisición de Sillas Pedagógicas, Equipos, Enseres, Muebles, Mamparas y Cortinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-*
Fecha: *09 de Noviembre de 2.018.-*

I. CONSULTA

La Unidad Operativa de Contrataciones el 01 de Noviembre del año en curso en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°04/2018 "Adquisición de Sillas Pedagógicas, Equipos, Enseres, Muebles, Mamparas y Cortinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, ID N°352.122, remite los antecedentes a fin de solicitar el Dictamen del Comité de Evaluación".

II ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto N° 21.909/2.003, las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. *Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2018 "Adquisición de Sillas Pedagógicas, Equipos, Enseres, Muebles, Mamparas y Cortinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del 25 de Noviembre de 2.018.-*
2. *Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.*
3. *Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus Sobres Ofertas*
4. *Adendas 1, 2, 3 y 4.*
5. *Planilla de Verificación de Documentos.*
6. *Dictamen Técnico.*
7. *Dictamen Jurídico.*

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

REQUISITOS BÁSICOS	TUPI S.A.	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rótela	COEXMA S.R.L.	GRUPO L&J	NM DISEÑOS DE Nélida Mendoza
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al artículo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	PRESENTA
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	PRESENTA	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	PRESENTA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	ACTIVO/ SIPE	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	ACTIVO/ SIPE	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	ACTIVO/ SIPE	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	VERIFICAR	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL
Fotocopia de Cédula	ACTIVO/ SIPE	PRESENTA	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	750.000	15.000.000	10.750.000	1.750.000	5.000.000	11.000.000
OFERTA TOTAL	12.631.000	283.800.000	194.551.000	34.560.000	71.250.000	175.689.000

FERNANDO CABRERA

Abg. Fermin Recalde

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2018 – ADQUISICIÓN DE SILLAS PEDAGÓGICAS, EQUIPOS, ENSERES, MUEBLES, MAMPARAS Y CORTINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".-

REQUISITOS BÁSICOS	SM CORTINADOS de Silvia Martinez	ASATEC de Agustin Servin	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	FAMETAL S.A.	TIROL S.R.L.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al artículo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	PRESENTA	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	UNIPERSONAL	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	VERIFICAR	VERIFICAR
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	UNIPERSONAL	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE
Fotocopia de Cédula	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	1.000.000	15.000.000	13.000.000	27.090.000	10.000.000
OFERTA TOTAL	11.040.000	167.744.480	211.567.000	27.090.000	174.990.000

Los Recaudos Legales presentados por el oferente se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2018 "Adquisición Sillas Pedagógicas, Equipos, Enseres, Muebles, Mamparas y Cortinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

En el Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de Octubre del año dos mil dieciocho se registra las recepciones de sobres ofertas. Consta en acta la observación de que la firma GRUPO L&J representada por la firma Eda Noelia Medina González donde refiere que su oferta es la única que presenta Certificado de Origen Nacional con ID del llamado.-

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 05 de Noviembre del 2018 se informa a la firma ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin, que en su presentación de planilla de ofertas modifica en el ítem N°21 – SILLAS PEDAGÓGICAS las cantidades solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo el monto total correcto del ítem Gs.84.930.000.Totalizando su oferta Gs. 163.274.480.- En fecha 07 de noviembre la firma manifiesta lo siguiente: "...En primer lugar aceptamos la corrección de cálculo en el ítem 21 Sillas Pedagógicas..." Fdo. Ing. Agustín Servin.

Así mismo se informó a la firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. que en su presentación de planilla de ofertas presenta un error aritmético en el ítem N°03 – MICROONDAS, específicamente en la multiplicación de la cantidad por el precio unitario, siendo el total correcto del ítem indicado 652.500. Totalizando su oferta Gs.211.567.500.- En fecha 07 de noviembre la firma refiere lo siguiente: "Con respecto a la corrección aritmética del ítem 03 – Microonda, ACEPTAMOS dicha corrección. Fdo. Enzo Rodrigo Miranda.

ASPECTO TÉCNICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum N°382 de fecha 25 de Octubre, solicita a la Jefa del Departamento de Patrimonio dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorándum N°166/18 del 26 de Octubre del 2018, la Lic. Mirtha Gómez, refiere:"Por el presente informo que las ofertas presentadas coinciden con las especificaciones exigidas. Adjunto el expediente de referencia. Fdo. Atte. Lic. Mirtha Gómez.-

ASPECTO JURÍDICO

FERNANDO CABRERA | **Abg. Dr. Amelia Calonga Arce** | **PROF. ABG. ADOLFO OZUNA**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2018 – ADQUISICIÓN DE SILLAS PEDAGÓGICAS, EQUIPOS, ENSERES, MUEBLES, MAMPARAS Y CORTINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".-

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum N°385 de fecha 29 de octubre, solicita al Asesor Jurídico dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia.

Por Dictamen AJ N°57/18 del 31 de octubre del 2018, el Prof. Abog. Enrique Espínola, refiere:"
...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata:
ANTECEDENTES:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°923/2018 de fecha 25 de setiembre de 2018, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado, en los rangos previstos en el PAC ID N°352.122.-
-Que obra la Nota UOC N° 0651/2018, llamado C.O. N°04/2018, de fecha 27 de Setiembre de 2018, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------
PROCEDIMIENTO:
-Obra la carta de invitación Estándar de Concurso de Ofertas, aprobado por Resolución DNCP N°1510 de fecha 26 de abril de 2018. Asimismo obran las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas.----------
- Que, en fecha 25 de octubre del 2018, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: TUPI RAMOS GENERALES S.A., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, FRANCI EMPRENDIMIENTOS, COEXMA S.R.L., GRUPO L&J, NM DISEÑOS, SM CORTINADOS, ASATEC, SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., FAMETAL S.A., TIROL S.R.L.----------
OBSERVACIONES:
En el acta de apertura se hizo constar la siguiente observación:----------
Grupo L&J representada en este acto por Eda Noelia Medina González con C.I.N°4.026.681 hace constar en acta que su oferta es la única que presenta el Certificado de Origen Nacional con el ID del presente llamado.----------
No constando observación alguna.----------
Que, se halla el memorándum N°382/2018 por la cual el Coordinador de la UOC, solicita dictamen técnico e informa que dos ofertas se hallan con observaciones, una la de Asatec Ingeniería que ha procedido a modificar el ítem 21 y que la firma Suministros y Montajes presenta un error aritmético en el ítem 03 - Microondas.----------
Estando agregado obra el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado, teniendo presente las observaciones asentadas en el acta de apertura y las realizadas por el Coordinador de la UOC, en el memorándum 382/2018.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espínola".

ASPECTO ECONÓMICO
Se procede a seleccionar las menores ofertas de conformidad al Cuadro Comparativo de Ofertas a fin de analizar si cumplen técnicamente con las especificaciones técnicas del llamado

ANALISIS DE LAS OFERTAS
ITEM 1 – HELADERA DE DOS PUERTAS
Menor Oferta: TUPI S.A. Gs.3.300.000.-
Procedencia: Brasilera
Certificado del MIC: No aplica
Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma TUPI S.A.

ITEM 2 –LICUADORA
Menor Oferta: FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela Gs.248.000.-
Procedencia: Chino
Certificado del MIC: No aplica
Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE

FERNANDO CABRERA | Abg. Dr. Amelia Villalba Arce | PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.

ITEM 3 – MICROONDAS
Menor Oferta: ASATEC de Agustín Servín. Gs.608.880.-
Procedencia: China
Certificado del MIC: No aplica
Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma ASATEC de Agustín Servín.

ITEM 4 – MESA DE COMPUTADORA
Menor Oferta: ASATEC de Agustín Servín. Gs.209.000.-
Procedencia: Nacional
Certificado del MIC: Se solicitó por Nota del Comité y no presentó. 209.000+20%=250.800.-
Sobrepasa las ofertas de FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela 230.000 y ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes 250.000. Se solicitó el Certificado del MIC por Nota a los oferentes que pueden acogerse al margen de preferencia sin obtener respuesta positiva
Se continúa con el análisis de la oferta de la firma ASATEC teniendo en cuenta que ningún oferente que se encuentra dentro porcentaje para beneficiarse del margen de preferencia presentó el Certificado del MIC.
Margen por debajo y encima del referencial: Por debajo del 30%. Se solicitó por Nota la composición de Costos.
La firma informa lo siguiente: Melamina 42.000; Estructura metálica 37.000; Insumos Menores 10.000; Mano de Obra 60.000; Ganancia 60.000. Precio Unitario 209.000.-
El Comité de Evaluación acepta la justificación teniendo en cuenta que es más favorable para los intereses de la Institución.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma ASATEC de Agustín Servin.

ITEM 5 – MAMPARA DE EUCATEX
Menor Oferta: FAMETAL S.A. Gs.209.000.-
Procedencia: Nacional
Certificado del MIC: Se solicitó por Nota del Comité. La firma presentó un Certificado con fecha posterior al Acta de Apertura. De conformidad al PBC no puede ser tomado como válido. Su oferta de Gs.209.000+20% pasa a Gs.250.800.-
Sobrepasa la oferta de FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela de Gs.210.000. Se solicitó el Certificado del MIC por Nota al oferente a fin de acogerse al margen de preferencia sin obtener respuesta positiva
Se continúa con el análisis de la oferta de la firma FAMETAL S.A teniendo en cuenta que el oferente que se encuentra dentro del margen de preferencia no presentó el referido documento.
Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE.-
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma FAMETAL S.A.

ITEM 6 – ARMARIO BAJO DE MELAMINA
Menor Oferta: TIROL S.R.L. Gs.720.000.-
Procedencia: Paraguay
Certificado del MIC: Se solicitó por Nota del Comité y no presentó. 720.000+20%=864.000.-
Sobrepasa las ofertas de ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes 800.000; FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela 850.000; NM de Nélida Mendoza 750.000 y ASATEX de Agustín Servín 774.000. Se solicitó el Certificado del MIC por Nota a los oferentes que pueden acogerse al margen de preferencia sin obtener respuesta positiva.

FERNANDO CABRERA | Prof. Dr. Arnaldo Ortigoza Arce | PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Se continúa con el análisis de la oferta de la firma TIROL S.R.L. teniendo en cuenta que el oferente que se encuentra dentro del margen de preferencia no presentó el referido documento.
Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE.-
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma TIROL S.R.L.

ITEM 7 – ESCRITORIO DE 6 CAJONES
Menor Oferta: TIROL S.R.L. Gs.890.000.-
Procedencia: Paraguay
Certificado del MIC: Se solicitó por Nota del Comité y no presentó. 890.000+20%=1.068.000.-
Sobrepasa las ofertas de ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes 900.000; FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela 990.000, ASATEX de Agustín Servín 945.000 y SUMINISTOS y MONTAJES 1.020.000. Se solicitó el Certificado del MIC por Nota a los oferentes que pueden acogerse al margen de preferencia sin obtener respuesta positiva.
Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE.-
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma TIROL S.R.L.

ITEM 8 – SILLAS INTERLOCUTORIAS
Menor Oferta: ASATEC de Agustín Servín Gs.137.000.-
Procedencia: Nacional
Certificado del MIC: Se solicitó por Nota y no presentó. 137.000+20%=164.400.-
Sobrepasa la oferta de NM de Nélida Mendoza 150.000. Se solicitó el Certificado del MIC por Nota al oferente a fin de acogerse al margen de preferencia sin obtener respuesta positiva; por tanto se continúa con el análisis de la firma ASATEC.
Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE.-
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma ASATEC de Agustín Servín.

ITEM 9 – SILLÓN EJECUTIVO CON POZABRAZOS
Menor Oferta: COEXMA S.R.L. Gs.680.000.-
Procedencia: Brasil
Certificado del MIC: No se solicita a COEXMA S.R.L. por cotizar un producto que no es nacional. 680.000+20%=816.000.-
Sobrepasa la oferta de FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela 780.000. Se solicitó el Certificado del MIC por Nota al oferente a fin de acogerse al margen de preferencia sin obtener respuesta positiva
Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE.-
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma COEXMA S.R.L.

ITEM 10 – LONGARINAS
Menor Oferta: NM de Nélida Mendoza. Gs.800.000.-
Procedencia: Nacional
Certificado del MIC: Se solicitó por Nota del Comité y no presentó. 800.000+20%=960.000.-
Sobrepasa la oferta de COEXMA S.R.L. (880.000) y FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela (850.000) e iguala en precios con la firma ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes (960.000). Se solicitó el Certificado del MIC por Nota a los oferentes que pueden acogerse al margen de preferencia sin obtener respuesta positiva
Se continúa con el análisis de la oferta de la firma NM.

FERNANDO CABRERA

Ab. Dr. Amelia Quiñonez Arce

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Margen por debajo y encima del referencial: Por debajo del 30%. Se solicitó por Nota la composición de Costos. La firma informa lo siguiente: Estructura Metálica 290.455; Estructura de Poliuretano inyectado, simil cuero, 200.000; Mano de Obra de Tapicería 55.000; Total Costo 545.455; Margen 181.818; Sub Total 727.273; IVA 72.727; Total 800.000.- El Comité de Evaluación acepta la justificación teniendo en cuenta que es más favorable para los intereses de la Institución.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma NM de Nélida Mendoza.

ITEM 11 – MESA REDONDA
Menor Oferta: ASATEC de Agustín Servín Gs.540.000.-
Procedencia: Nacional
Certificado del MIC: Se solicitó por Nota y no presentó. 540.000+20%=648.000.-
Sobrepasa las ofertas de NM de Nélida Mendoza 550.000; TIROL S.R.L. 560.000 y ARTES Y MUEBLES de Guillermo Paredes 600.000 . Se solicitó el Certificado del MIC por Nota a los oferentes que pueden acogerse al margen de preferencia sin obtener respuesta positiva
Se continúa con el análisis de la firma ASATEC.
Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE.-
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma ASATEC de Agustín Servín.

ITEM 12 – MESA RECTANGULAR
Menor Oferta: ASATEC de Agustín Servín Gs.648.000.-
Procedencia: Nacional
Certificado del MIC: Se solicitó por Nota y no presentó. 648.000+20%=777.600.-
Sobrepasa las ofertas de ARTES Y MUEBLES de Guillermo Paredes 700.000; FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela 750.000; NM de Nélida Mendoza 700.000 y TIROL S.R.L. 750.000. Se solicitó el Certificado del MIC por Nota a los oferentes que pueden acogerse al margen de preferencia sin obtener respuesta positiva
Se continúa con el análisis de la firma ASATEC.
Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE.-
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma ASATEC de Agustín Servín.

ITEM 13 – ESTANTE DE MELAMINA
Menor Oferta: ASATEC de Agustín Servín Gs.585.000.-
Procedencia: Nacional
Certificado del MIC: Se solicitó por Nota y no presentó. 585.000+20%=702.000.-
Sobrepasa las ofertas de ARTES Y MUEBLES de Guillermo Paredes 650.000 y TIROL S.R.L. 700.000. Se solicitó el Certificado del MIC por Nota a los oferentes que pueden acogerse al margen de preferencia sin obtener respuesta positiva. Se continúa con el análisis de la firma ASATEC.
Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE.-
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma ASATEC de Agustín Servín.

ITEM 14 – ESCALERA DE METAL
Menor Oferta: ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Gs.500.000.-
Procedencia: Nacional
Certificado del MIC: Se solicitó por Nota y no presentó. 500.000+20%=600.000.-
Sobrepasa la oferta de FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela 570.000. Se solicitó el Certificado del MIC por Nota a los oferentes que pueden acogerse al margen de preferencia sin obtener respuesta positiva.
Se continúa con el análisis de la firma ARTE Y MUEBLES.

FERNANDO CABRERA | Dr. Amelia Calonga Arce | **PROF. ABG. ADOLFO OZUNA**

Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE.-
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes.

ITEM 15 – SILLON LIVING PARA 3 PERSONAS
Menor Oferta: ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Gs.850.000.-
Procedencia: Nacional
Certificado del MIC: Se solicitó por Nota y no presentó. 850.000+20%=1.020.000.-
Sobrepasa la oferta de FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela 980.000. Se solicitó el Certificado del MIC por Nota al oferente a fin de acogerse al margen de preferencia sin obtener respuesta positiva.
Se continúa con el análisis de la firma ARTE Y MUEBLES.
Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE.-
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes.

ITEM 16 – SILLON LIVING PARA 1 PERSONA
Menor Oferta: ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Gs.450.000.-
Procedencia: Nacional
Certificado del MIC: Se solicitó por Nota y no presentó. 450.000+20%=540.000.-
No se solicitó el Certificado a otro oferente teniendo en cuenta que con la recarga del 20% del margen de preferencia no sobrepasa otra cotización para el ítem.
Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE.-
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes.

ITEM 17 – ESCRITORIO DE 3 CAJONES
Menores Ofertas: ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes y TIROL S.R.L. en Gs.600.000.-
El Criterio de Desempate del Pliego de Bases y Condiciones es en primer lugar tener en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social. De conformidad al SIPE la firma TIROL S.A. no tiene funcionario inscripto, por tanto corresponde seguir analizando la oferta de la firma ARTES Y MUEBLES que cuenta con 5 empleados en IPS.
Procedencia: Nacional
Certificado del MIC: Se solicitó por Nota y no presentó. 600.000+20%=720.000.-
Sobrepasa la oferta de FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela 690.000, ASATEX de Agustin Servin 715.000 y TIROL S.R.L. 600.000. Se solicitó el Certificado del MIC por Nota a los oferentes que pueden acogerse al margen de preferencia sin obtener respuesta positiva.
Se continúa con el análisis de la firma ARTE Y MUEBLES.
Margen por debajo y encima del referencial: Por debajo del 30%: Se solicitó por Nota la composición de Costos.
La firma refiere lo siguiente: Material 230.000, Transporte 30.000, Mano de Obra 100.000, Impuestos 100.000, Utilidad 180.000. Total 600.000.-
El Comité de Evaluación acepta la justificación teniendo en cuenta que es más favorable para los intereses de la Institución.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes.

ITEM 18 – ARMARIO DE METAL
Menor Oferta: FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela Gs.900.000.-
Procedencia: Nacional
Certificado del MIC: Se solicitó por Nota y no presentó. 900.000+20%=1.080.000.-
Con la recarga del 20% del margen de preferencia no sobrepasa las siguientes cotizaciones.

FERNANDO CABRERA — M. D. Amelio Cáceres Arce — PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Margen por debajo y encima del referencial: Por encima del 20%. Se solicitó por Nota la composición de Costos. La firma refiere al contestar lo siguiente: Costo del Producto 70 %, Impuestos 14%, Fletes 3%, Costos de la Documentación necesaria para la presentación de la oferta 3%, y porcentaje de ganancia para la empresa 10%.- El Comité de Evaluación acepta la justificación del precio ofertado. Teniendo en cuenta que es la menor oferta del llamado, la poca variación con respecto al 20% por encima del referencial definido DNCP, considera conveniente adjudicar el ítem. La oferta es la más favorable para los intereses Institucionales.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.

ITEM 19 – AIRE ACONDICIONADO SPLIT DE 12.000 BTU.
Menor Oferta: TUPI S.A. Gs.1.516.000.-
Procedencia: Chino
Certificado del MIC: No aplica
Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma TUPI S.A.

ITEM 20 – MESA PARA IMPRESORA O PROYECTOR.
Menor Oferta: FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela Gs.300.000.-
Procedencia: Nacional
Certificado del MIC: Se solicitó por Nota y no presentó. 300.000+20%=360.000.-
Con la recarga del 20% del margen de preferencia iguala la oferta de la firma ARTES Y MUEBLES de Guillermo Paredes 360.000. Se solicitó el Certificado del MIC por Nota al oferente a fin de acogerse del margen de preferencia sin obtener respuesta positiva.
Se continúa con el análisis de la oferta de la firma FRANCIS EMPRENDIMIENTOS.
Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.

ITEM 21 – SILLAS PEDAGÓGICAS.
Menor Oferta: NM de Nélida Mendoza Gs.120.000.-
Procedencia: Nacional
Certificado del MIC: Se solicitó por Nota y no presentó. 120.000+20%=144.000.-
Con la recarga del 20% del margen de preferencia supera la oferta de la firma L&J de Marcos López (125.000) e iguala la oferta de la firma FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela (144.000).
Consta en el Acta de Apertura la observación de que la firma L&J es la única que presenta el Certificado de Origen Nacional. El Comité verifica que efectivamente es así. Por tanto, analiza la oferta de la firma L&J de Marcos López.
Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación de la firma L&J DE MARCOS LÓPEZ.

ITEM 22 – CORTINAS PERSIANAS VERTICALES.
Menor Oferta: FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela Gs.120.000.-
Procedencia: Nacional
Certificado del MIC: Se solicitó por Nota y no presentó. 120.000+20%=144.000.-
La firma SM presenta a foja 8 de su formulario de carta oferta el Certificado de Origen y Empleo Nacional del Producto para la fabricación de persianas verticales. Corresponde recargar el 20% de margen de preferencia a la oferta de la firma FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.

FERNANDO CABRERA

Ab. D. Amelia Calonga Arce

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Con la recarga del 20% del margen de preferencia la oferta de la firma FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela supera a SM CORTINADOS de Silvio Martínez (138.000) que presentó el documento a fin de acogerse al beneficio.

Por tanto, SM CORTINADOS queda como la más conveniente para la institución.

Margen por debajo y encima del referencial: CUMPLE

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: CUMPLE

Documentación: CUMPLE

Se recomienda la adjudicación de la firma SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ.

- Considerando las recomendaciones del Dictamen Técnico y de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firmas,cumplen con los requisitos en cuanto a presentar las ofertas más económicas y convenientes, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta un monto de total de Gs.170.928.880.- (Guaraníes Ciento Setenta Millones Novecientos Veinte y Ocho Ochocientos Ochenta) IVA Incluido.

PERSONAS FÍSICAS	FRANCISCO ROTELA	AGUSTIN SERVIN	NELIDA MENDOZA	GUILLERMO PAREDES	MARCOS LÓPEZ	SILVIO MARTÍNEZ
Formulario de Oferta.-*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta –*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario, última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS						
Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Patrimonio de los años 2015-2016 -2017.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta durante los años 2015-2016 -2017.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
No superar el margen de 20% por encima o 30 % por debajo del precio referencial	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051.	Francisco Rotela 787.858 (Cumple)	Agustín Servin 1363035 (Cumple)	Nelida Mendoza 1.009.022 (Cumple)	Guillermo Paredes 535657(Cumple)	Marcos López 3.225.056 (Cumple)	Silvio Martínez 1.095.359 (Cumple)

PERSONAS JU´RIDICAS	TUPI S.A..	FAMETAL S.A..	TIROL S.R.L.	COEXMA S.R.L.
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FERNANDO CABRERA

Dr. Amelia Calcuinga Arce

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS				
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS				
Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad del Patrimonio de los años 2015-2016 -2017.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta durante los años 2015-2016 -2017.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
No superar el margen de 20% por encima o 30 % por debajo del precio referencial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051.	Miguel Riveros 666682 (Cumple) Graciela Imás 747143 (Cumple)	Artemio Vera Cabrera 226.614 (Cumple) Artemio Vera Mercado 563.745 (Cumple) Alexis Vera Mercado 1.712.426 (Cumple)	Alberto Saccarello 396951 (cumple) Geronimo Shuler 2429619 (Cumple) Hedith Alegre 401308 (Cumple)	Juan Carlos Pavilosqui 5175739 (Cumple) Rogelio Maldonado 6095759 (Cumple)

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2015, 2016 y 2017)	*TUPI S.A.*	*FRANCI EMP*	*ASATEC*	*TIROL*	*COEXMA*	*NM*	*ARTE Y MUEBLES*	*L&J*	*SM*	*FAMETAL*
Ratio de Liquidez										
(Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	*2,35*	*2,09*	*30,05*	*2,57*	*1,76*	*1,97*	*9,03*	*38*	*423,43*	*3,72*
Ratio de Endeudamiento										
(Pasivo Total/ Activo Total)	*0,33*	*0,11*	*0,03*	*0,39*	*0,37*	*0,5*	*0,11*	*0,02*	*0,00*	*0,27*
Rentabilidad:										
Porcentaje de utilidad respecto al Capital	*0,181*	*50,19*	*0,09*	*0,29*	*0,13*	*0,11*	*0,41*	*35*	*0,09*	*6,32*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por los oferentes que fueron seleccionados para su adjudicación se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a C.O N°04/2018, Adquisición de Sillas Pedagógicas, Equipos, Enseres, Muebles, Mamparas y Cortinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS

A) Apertura de Sobres Ofertas: Fecha 25/10/2018.

B) Verificación de las Carpetas Ofertas: Según el acta de apertura, los recaudos legales exigidos cumplen con los requisitos de la convocante según la planilla de ofertas.

C) Cuadro Comparativo de Ofertas: Se encuentra entre los antecedentes del llamado.

D) Ofertas más Económicas: Determinada por el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, porque se ajustan técnicamente a los requisitos de todos los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas.

Las ofertas recomendadas para su adjudicación son las ofertas más convenientes en precios, y se ajustan a los rangos y límites del PAC ID Nº 352.122, de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	CANT.	OFERENTE SELECCIONADO	PROCEDENCIA	UNITARIO	TOTAL
1	HELADERA DE 2 PUERTAS	3	TUPI S.A.	BRASILERA	3.300.000	9.900.000
2	LICUADORA	2	FRANCI EMP DE FRANCISCO ROTELA	CHINO	248.000	496.000
3	MICROONDAS	1	ASATEC DE AGUSTIN SERVIN	CHINA	608.880	608.880

FERNANDO CABRERA

Dr. Abogado Jorge Ariz

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

4	MESA DE COMPUTADORA	20	ASATEC DE AGUSTIN SERVIN	NACIONAL	209.000	4.180.000
5	MAMPARA DE EUCATEX	50	FAMETAL S.A.	PARAGUAY	209.000	10.450.000
6	ARMARIO BAJO DE MELAMINA	5	TIROL S.R.L.	PARAGUAY	720.000	3.600.000
7	ESCRITORIO DE 6 CAJONES	4	TIROL S.R.L.	PARAGUAY	890.000	3.560.000
8	SILLAS INTERLOCUTORAS	60	ASATEC DE AGUSTIN SERVIN	NACIONAL	137.000	8.220.000
9	SILLON EJECUTIVO CON POZABRASOS	22	COEXMA S.R.L.	BRASIL	680.000	14.960.000
10	LONGARINAS	10	NM DE NÉLIDA MENDOZA	NACIONAL	800.000	8.000.000
11	MESA REDONDA	7	ASATEC DE AGUSTIN SERVIN	NACIONAL	540.000	3.780.000
12	MESA RECTANGULAR	6	ASATEC DE AGUSTIN SERVIN	NACIONAL	648.000	3.888.000
13	ESTANTE DE MELAMINA	8	ASATEC DE AGUSTIN SERVIN	NACIONAL	585.000	4.680.000
14	ESCALERA DE METAL	2	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES	NACIONAL	500.000	1.000.000
15	SILLON LIVING PARA 3 PERSONAS	2	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES	NACIONAL	850.000	1.700.000
16	SILLON LIVING PARA 1 PERSONA	4	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES	NACIONAL	450.000	1.800.000
17	ESCRITORIO DE 3 CAJONES	2	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES	NACIONAL	600.000	1.200.000
18	ARMARIO DE METAL	4	FRANCI EMP DE FRANCISCO ROTELA	NACIONAL	900.000	3.600.000
19	AIRE ACONDICIONADO SPLIT DE 12000BTU	1	TUPI S.A.	CHINO	1.516.000	1.516.000
20	MESA PARA IMPRESORA O PROYECTOR	5	FRANCI EMP DE FRANCISCO ROTELA	NACIONAL	300.000	1.500.000
21	SILLAS PEDAGOGICAS	570	L&J DE MARCOS LÓPEZ	NACIONAL	125.000	71.250.000
22	CORTINAS PERSIANAS VERTICALES	80	SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ	NACIONAL	138.000	11.040.000
			TOTAL ADJUDICADO			170.928.880

E) Disponibilidad Presupuestaria:

Obra como parte de las documentaciones el PAC Nº352.122 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Descripción: Adquisición de Sillas Pedagógicas, Equipos, Enseres, Muebles, Mamparas y Cortinas. Tip.02, Pro 002, Sub 01, Pry 00, Obj 540, Fue 10, Fin 1, Dpt 5, UnR 9 Gs.22.810.000; y Tip.02, Pro 002, Sub 01, Pry 00, Obj 540, Fue 30, Fin 1, Dpt 0, UnR 9 Gs.180.290.000 Total PAC 203.100.000.-

F) Capacidad Financiera:

Los resúmenes de Capacidad Financiera de las firmas a ser adjudicadas demuestran que cuentan con los promedios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley Nº 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un Acto de Apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar la propuestas más económicas y convenientes que se ajustan técnicamente a los requerimientos de la convocante.

III. CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen jurídico, los rangos autorizados con relación al PAC Nº352.122, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, ***DICTAMINA****:*

1.- Recomendar la Adjudicación en el marco del llamado a Concurso de Ofertas Nº 04/2018 "C.O Nº04/2018, Adquisición de Sillas Pedagógicas, Equipos, Enseres, Muebles, Mamparas y Cortinas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA a las firmas que cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto total de G.170.928.880 (Guaraníes Ciento Setenta Millones Novecientos Veinte y Ocho Mil Ochocientos Ochenta) IVA Incluido distribuidos de la siguiente manera:.

2. A continuación se presenta la propuesta de adjudicación:

Ítems 1 y 19 - Cuadro de Precios de la firma TUPI S.A.

FERNANDO CABRERA

M. D. Amado Segovia Arce

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O Nº 04/2018 "ADQUISICION DE SILLAS PEDAGOGICAS, EQUIPOS, ENSERES, MUEBLES, MAMPARAS Y CORTINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA "										
1	52141501-002	HELADERA DE 2 PUERTAS	Unidad	UNIDAD	No	3	CONSUL	BRASILERA	3.300.000	9.900.000
19	40101701-002	AIRE ACONDICIONADO SPLIT DE 12000BTU	Unidad	UNIDAD	No	1	JAM	CHINO	1.516.000	1.516.000
Total Adjudicado										**11.416.000**

Ítems 2, 18 y 20 - Cuadro de Precios de FRANCISCO ROTELA.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O Nº 04/2018 "ADQUISICION DE SILLAS PEDAGOGICAS, EQUIPOS, ENSERES, MUEBLES, MAMPARAS Y CORTINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA "										
2	52141511-001	LICUADORA	Unidad	UNIDAD	No	2	SPEED	CHINO	248.000	496.000
18	56101520-001	ARMARIO DE METAL	Unidad	UNIDAD	No	4	METAL FIG	NACIONAL	900.000	3.600.000
20	56121509-008	MESA PARA IMPRESORA O PROYECTOR	Unidad	UNIDAD	No	5	METAL FIG	NACIONAL	300.000	1.500.000
Total Adjudicado										**5.596.000**

Ítems 3, 4, 8, 11, 12, 13 - Cuadro de Precios de ASATEC DE AGUSTIN SERVIN.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O Nº 04/2018 "ADQUISICION DE SILLAS PEDAGOGICAS, EQUIPOS, ENSERES, MUEBLES, MAMPARAS Y CORTINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA "										
3	52141502-001	MICROONDAS	Unidad	UNIDAD	No	1	JAM	CHINA	608.880	608.880
4	56121509-001	MESA DE COMPUTADORA	Unidad	UNIDAD	No	20	MARIELI OFFICE	NACIONAL	209.000	4.180.000
8	56101504-003	SILLAS INTERLOCUTORAS	Unidad	UNIDAD	No	60	MARIELI OFFICE	NACIONAL	137.000	8.220.000
11	56101706-001	MESA REDONDA	Unidad	UNIDAD	No	7	MARIELI OFFICE	NACIONAL	540.000	3.780.000
12	56101706-001	MESA RECTANGULAR	Unidad	UNIDAD	No	6	MARIELI OFFICE	NACIONAL	648.000	3.888.000
13	56101507-001	ESTANTE DE MELAMINA	Unidad	UNIDAD	No	8	MARIELI OFFICE	NACIONAL	585.000	4.680.000
Total Adjudicado										**25.356.880**

Ítem 5 - Cuadro de Precios de FAMETAL S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O Nº 04/2018 "ADQUISICION DE SILLAS PEDAGOGICAS, EQUIPOS, ENSERES, MUEBLES, MAMPARAS Y CORTINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA "										
5	30103606-007	MAMPARA DE EUCATEX	Metros cuadrados	UNIDAD	No	50	FAMETAL	PARAGUAY	209.000	10.450.000
Total Adjudicado										**10.450.000**

Ítems 6, 7 - Cuadro de Precios de TIROL S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O Nº 04/2018 "ADQUISICION DE SILLAS PEDAGOGICAS, EQUIPOS, ENSERES, MUEBLES, MAMPARAS Y CORTINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA "										
6	56101520-002	ARMARIO BAJO DE MELAMINA	Unidad	UNIDAD	No	5	TIROL	PARAGUAY	720.000	3.600.000
7	56101703-002	ESCRITORIO DE 6 CAJONES	Unidad	UNIDAD	No	4	TIROL	PARAGUAY	890.000	3.560.000
Total Adjudicado										**7.160.000**

Ítem 9 - Cuadro de Precios de COEXMA S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O Nº 04/2018 "ADQUISICION DE SILLAS PEDAGOGICAS, EQUIPOS, ENSERES, MUEBLES, MAMPARAS Y CORTINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA "										
9	56112104-001	SILLON EJECUTIVO CON POZABRASOS	Unidad	UNIDAD	No	22	PDAXMETAL	BRASIL	680.000	14.960.000
Total Adjudicado										**14.960.000**

FERNANDO CABRERA

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Ítem 10 - Cuadro de Precios de NELIDA MENDOZA.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O Nº 04/2018 "ADQUISICION DE SILLAS PEDAGOGICAS, EQUIPOS, ENSERES, MUEBLES, MAMPARAS Y CORTINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA "										
10	56101504-001	LONGARINAS	Unidad	UNIDAD	No	10	NM DISEÑOS	NACIONAL	800.000	8.000.000
Total Adjudicado										8.000.000

Ítems 14, 15, 16 y 17 - Cuadro de Precios de ARTE y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O Nº 04/2018 "ADQUISICION DE SILLAS PEDAGOGICAS, EQUIPOS, ENSERES, MUEBLES, MAMPARAS Y CORTINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA "										
14	30191501-001	ESCALERA DE METAL	Unidad	UNIDAD	No	2	AM	NACIONAL	500.000	1.000.000
15	56101522-001	SILLON LIVING PARA 3 PERSONAS	Unidad	UNIDAD	No	2	AM	NACIONAL	850.000	1.700.000
16	56101522-001	SILLON LIVING PARA 1 PERSONA	Unidad	UNIDAD	No	4	AM	NACIONAL	450.000	1.800.000
17	56101703-002	ESCRITORIO DE 3 CAJONES	Unidad	UNIDAD	No	2	AM	NACIONAL	600.000	1.200.000
Total Adjudicado										5.700.000

Ítem 21 - Cuadro de Precios de L&J de MARCOS LÓPEZ.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O Nº 04/2018 "ADQUISICION DE SILLAS PEDAGOGICAS, EQUIPOS, ENSERES, MUEBLES, MAMPARAS Y CORTINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA "										
21	56121502-001	SILLAS PEDAGOGICAS	Unidad	UNIDAD	No	570	GRUPO L&J	NACIONAL	125.000	71.250.000
Total Adjudicado										71.250.000

Ítem 22 - Cuadro de Precios de SM CORTINADOS de SILVIO MARTÍNEZ.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O Nº 04/2018 "ADQUISICION DE SILLAS PEDAGOGICAS, EQUIPOS, ENSERES, MUEBLES, MAMPARAS Y CORTINAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA "										
22	52131604-002	CORTINAS PERSIANAS VERTICALES	Metros cuadrados	UNIDAD	No	80	SM CORTINADOS	NACIONAL	138.000	11.040.000
Total Adjudicado										11.040.000

III – RECOMENDACIONES

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.

Es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer.

FERNANDO CABRERA

Dr. Adolfo Ozuna Arce

Abog. Fermín Recalde

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA